ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
Departamento de Educación Municipal

RECIBIDO
18 OCT 2023
CONTROL
☐A.M. ☐P.M.

DECRETO ALCALDICIO Nº 8127 /
LA LIGUA, 16 OCT 2023

VISTOS:

- La Ley Nº 18.695/86 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
- La Sentencia de Proclamación de fecha 25 de junio del 2021, del Tribunal Electoral de Valparaíso, enmendada con fecha 26 de junio del 2021.
- La Resolución Nº 7 Y 8 del año 2019, de la Contraloría General de la República.
- Ley Nº 19.886 y su Reglamento Vigente y sus Modificaciones.
- Solicitud de Compra N°39/2023 Esc. Enrique Döll Rojas.

CONSIDERANDO:

Que, para las compras menores a 10 UTM la ley 19.886 y su reglamento vigente indica en su Art. 10° número 7, letra n) que: "Cuando se trate de adquisiciones inferiores a 10 UTM, y que privilegien materias de alto impacto social, tales como aquellas relacionadas con el desarrollo inclusivo, el impulso a las empresas de menor tamaño, la descentralización y el desarrollo local, así como aquellas que privilegien la protección del medio ambiente, la contratación de personas en situación de discapacidad o de vulnerabilidad social. El cumplimiento de dichos objetivos, así como la declaración de que lo contratado se encuentre dentro de los valores de mercado, considerando las especiales características que la motivan, deberán expresarse en la respectiva resolución que autorice el trato directo.

Que, en este caso, se está privilegiando materias de alto impacto social, e impulso a empresas de menor tamaño de la comuna y que el valor según cotización está dentro de los precios de mercado.

Que, dicho establecimiento necesita la adquisición de materiales.

DECRETO:

1º Autorícese la Compra Menor a 10 UTM, según lo faculta la Ley 19.886 y su Reglamento, según Art. 10, N°7, letra N, para la adquisición de materiales, Esc. Enrique Döll Rojas, según cotización adjunta.

2° Instrúyase por este medio a la unidad de adquisiciones para que confeccione y envíe la respectiva Orden de Compra por el Portal Chile compra al proveedor Dagoberto González Vargas, Rut: 08.778.176-3, por un valor total de $367.100,- valor iva incluido, el cual se inserta dentro de las 10 UTM.

3° Impútese el gasto que irrogue el presente decreto al ítem que corresponda del presupuesto de la Subvención Escolar Preferencial del Departamento de Administración de Educación Municipal vigente.

4º Publíquese el presente decreto en el sistema de Chile Compra dentro de una Plazo de 24 horas, contados desde su dictación.

Anótese, Comuníquese y Archívese

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL DE LA LIGUA

MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

ALCALDE PATRICIO PALLARES V.

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

EXAMINADO
19 OCT 2023
CONTRALORIA
LA LIGUA

DISTRIBUCION:
ADQUISICIONES DAEM
ARCHIVO
PPV/MIG/JBA/CEA/HOC/fcu

Ilustre Municipalidad de La Ligua
Departamento de Educación
Subvención Escolar Preferencial

OFICIO N° : 39/ 2023

Asunto : Solicitud de Materiales

Esc.....

RECEPCION
OFICINA DE PARTES
06 OCT 2023
I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

A: **Carla Fernández Ayala**
DIRECTORA DEPARTAMENTO DE EDUCACION
LA LIGUA

De : ***Constanza Saavedra Olivares***
Escuela Enrique Döll Rojas

Fecha : ***05 de octubre de 2023***

Junto con saludarle cordialmente, solicito a usted V°B° para **Orden de Compra** para la adquisición de estímulos para alumnos de la escuela Enrique Döll Rojas.
Esto en el marco del desarrollo y ejecución de Plan de Mejoramiento Educativo 2023.

área del PME	Gestión de la Convivencia
objetivo / acción pme	Actualización e implementación del plan socioemocional
justificación del insumo	Estímulos para estudiantes de octavo Básico y termino de año escolar 2023.
uso real	Estímulos para los estudiantes de Octavo Básico que dejan este año el establecimiento y se reconoce su paso por nuestras aulas.

PROVEEDOR	RUT	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	MONTO TOTAL	ITEM
DAGOBERTO ANDRES GONZALEZ VARGAS.	8.778.176-3	3	Marcos para foto 30x40 cm	$6.500	$19.500	410802 Otros gastos bienestar alumnos
DAGOBERTO ANDRES GONZALEZ VARGAS.	8.778.176-3	3	Marcos para diploma tamaño carta	$3.200	$9.600	410802 Otros gastos bienestar alumnos
DAGOBERTO ANDRES GONZALEZ VARGAS.	8.778.176-3	50	Botellas de agua plásticas Keep 750ml. con bombilla	$4.200	$210.000	410802 Otros gastos bienestar alumnos
DAGOBERTO ANDRES GONZALEZ VARGAS.	8.778.176-3	10	Set plumones base de alcohol 36 unidades doble punta	$12.000	$120.000	410802 Otros gastos bienestar alumnos
DAGOBERTO ANDRES GONZALEZ VARGAS.	8.778.176-3	20	Pliegos papel de regalo	$400	$8.000	410802 Otros gastos bienestar alumnos
				TOTAL C/IVA	**$367.100**	

06 OCT 2023

Esperando una buena acogida

Saluda atentamente;

Constanza Olivares S.	**Carla Fernández**	**Hernán ortega**
Profesora Encargada	**Directora Daem**	**Jefe finanzas**
Enrique Döll Rojas	**V° B°**	**Daem**

DISTRIBUCIÓN:
-Sr. Carla Fernández
Director (s) Departamento De Educación Municipal
- Archivo

"Comercial Havi"

Bazar, Juguetería, Librería, Art. de Oficina y otros, Confites Bebidas,
Productos Envasados y otros. –

DAGOBERTO ANDRES GONZALEZ VARGAS

RUT: 08.778.176-3

Ortiz de rozas n°378 A y B La Ligua. Fono: 33-2715662

Para: Esc. G-43

Cantidad	Descripción	P.unitario	P.total
3	Marcos para foto 30x40 cm	$6.500	$19.500
3	Marcos para diploma tamaño carta	$3.200	$9.600
50	Botellas de agua plásticas Keep 750ml. con bombilla	$4.200	$210.000
10	Set plumones base de alcohol 36 unidades doble punta	$12.000	$120.000
20	Pliegos papel de regalo	$400	$8.000
		Total	**$367.100**

COMERCIAL "HAVI"
JUGUETERÍA - PERFUMERÍA
Ortiz de Rozas 378 A - B
La Ligua

Precios incluyen IVA

La Ligua, 04/10/2023

Precios válidos por 1 mes a contar de la fecha de emisión